



**VISTO:**

La reunión de Consejo Académico efectuada el día 25/08/17; y

**CONSIDERANDO:**

Que, durante el transcurso de la misma se llevó a tratamiento la nota presentada por el Departamento de Ciencias Físicas y Ambientales, en la que se eleva una propuesta de docentes a ser evaluados en el tercer tercio de Carrera Académica.

Que, es necesario analizar la conformación de las Comisiones Evaluadoras propuestas y sortear los miembros titulares y suplentes.

Que, la afectación presupuestaria de los cargos y las variaciones presupuestarias propuestas se adecuan a la disponibilidad prevista y analizadas por Secretaría Académica.

Que, la Secretaría Académica considera que lo presentado se encuentra en condiciones de analizarse en el seno del Consejo Académico, de acuerdo a la normativa RCA 258/13 y OCS 744/90, y que a primera vista los nominados reúnen el requisito docente o mérito equivalente.

Que, esta propuesta fue analizada por Junta Ejecutiva, la cual recomienda aprobar la misma, realizando el sorteo de las Comisiones Evaluadoras correspondientes.

Que, este Consejo Académico por unanimidad resuelve aprobar la propuesta presentada por el Departamento de Ciencias Físicas y Ambientales.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL CONSEJO ACADÉMICO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la propuesta presentada por el Departamento de Ciencias Físicas y Ambientales, en relación a la evaluación en el tercer tercio de Carrera Académica de los docentes ordinarios del Departamento, que figuran como Anexo de la presente resolución.



ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a Secretaría Académica de la Universidad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-



**ANEXO**

**Departamento de Ciencias Físicas y Ambientales**

**Presentación Tercer Tercio en el marco de Carrera Académica.**

**DOCENTES A EVALUAR EN EL TERCER TERCIO**

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Antigüedad</b>	<b>Variación de Cargos</b>	<b>Variación de puntos</b>	<b>Justificación</b>
Chaparro, Marcos Adrián	ORDI (26/03/2013)	ADJ1-ADJ1	0	Si bien los antecedentes y trayectoria justifican el pedido de promoción, no hay puntos disponibles para dicho ascenso.
Cuniberti, Adela	ORDI (24/10/2012)	ASOE-ASOE	0	Si bien los antecedentes y trayectoria justifican el pedido de promoción, no hay puntos disponibles para dicho ascenso.
D'Angelo, Cristian Adrián	ORDI (24/10/2012)	ADJ1-ASOE	127	Los antecedentes y trayectoria justifican el pedido de promoción y aumento de dedicación. <b>Promoción con puntos de jubilación de la Dra. Daniela Bertuccelli</b> (art. 61 de reg. CA).
Fornaro, Osvaldo	ORDI (24/10/2012)	ASOE-TITE	20	Los antecedentes y trayectoria justifican el pedido de promoción. <b>Promoción con puntos de jubilación del Dr. Hugo Palacio</b> (art. 61 de reg. CA).
Gogorza, Claudia Susana	ORDI (27/09/2012)	ASOE-ASOE	0	Si bien los antecedentes y trayectoria justifican el pedido de promoción, no hay puntos disponibles para dicho ascenso.
Gomba, Juan Manuel	ORDI (24/10/2012)	ADJ1-ADJ1	0	Si bien los antecedentes y trayectoria justifican el



				pedido de promoción, no hay puntos disponibles para dicho ascenso.
Gonzalez, Alejandro Guillermo	ORDI (24/10/2012)	ASOE-ASOE	0	Si bien los antecedentes y trayectoria justifican el pedido de promoción, no hay puntos disponibles para dicho ascenso.
Juliarena, María Paula	ORDI (16/12/2010)	ADJ1-ASO1	3	Los antecedentes y trayectoria justifican el pedido de promoción. <b>Promoción con puntos de jubilación del Dr. Caselli.</b>
Montecinos Espinoza, Susana	ORDI (28/03/2012)	JTP1-ADJ1	4	Los antecedentes y trayectoria justifican el pedido de promoción. <b>Promoción con puntos de Contrato Programa (devueltos por el grupo LIBS) por articulación con instituciones educativas de nivel medio.</b>
Santiago, Martín Alejo	ORDI (24/10/2012)	ADJ1-ASOE	127	Los antecedentes y trayectoria justifican el pedido de promoción y aumento de dedicación. <b>Promoción con puntos de jubilación del Dr. Eduardo Caselli (art. 61 de reg. CA).</b>
Torre, María Susana	ORDI (24/10/2012)	ASOE-ASOE	0	Si bien los antecedentes y trayectoria justifican el pedido de promoción, no hay puntos disponibles para dicho ascenso.
Díaz Pace, Diego	ORDI 05/2017	ADJ1-ADJE	87	Los antecedentes y trayectoria justifican el pedido de aumento de dedicación. <b>Promoción con puntos de jubilación de la Dra. Graciela Bertucelli (art. 61 de reg. CA).</b>



---

**COMISIONES EVALUADORAS**

**Comisión I**

Jurado sorteado

Área óptica

Titular : Ascarate, Laura

Suplente : Torroba, Roberto

Área sólidos

Titular: Castellano, Gustavo

Suplente: Arce, Roberto

Jurado interno

Titular : Salguerio ,Walter

Suplente: Somoza, Alberto

Jurado graduados

Titular: Ales, Alejandro

Suplentes: Sanchez, Yanina

Jurado alumno

Titular: Stanek, Juan

Suplente: Achaga, Romina

**Comisión II**

Jurado sorteado

Área materiales

Titular : Massone, Juan Miguel

Suplente : Juan, Alfredo

Área fluidos

Titular: Ippolito, Irene

Suplente: Di Paolo, Jose

Jurado interno

Titular : Lester, Marcelo



Suplente: Sinito, Ana

Jurado graduados

Titular: Silva, Leonel

Suplentes: Gil , Marcelo

Jurado alumno

Titular: Fernandez , Johana

Suplente: Papuccio, Ignacio

### **Comisión III**

Jurado sorteado

Área Geofísica

Titular :Acebal, Silvia

Suplente : Osellia,Ana

Área Cs. ambientales

Titular: Rizzotto, Marcos

Suplente: Reyna Almandos,Jorge

Jurado interno

Titular : Pomarico, Juan

Suplente:Di Rocco , Oscar

Jurado graduados

Titular: Montes, Luciana

Suplentes: Ferreyro, Ignacio

Jurado alumno

Titular: Mansilla, Ramiro

Suplente: Aguilar, Daniel